

RESOLUCION N° 655

/76.-

EXP. N° 452/76.-S. DE TRIBUNAL DE JUSTICIA.-

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976.-

En atención a las particulares circunstancias del caso y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorízase a la Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo a cubrir -con carácter excepcional e interinamente- una vacante de Auxiliar Superior de Sexta como así también las que se produzcan por la cobertura de la misma, a cuyo efecto se considerarán las propuestas del titular de dicho Juzgado.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ABELARDO F. AGUSTIN

BA COPIA.

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION